Informe sobre la situación de **POBREZA ENERGÉTICA** en España 2022

Informe completo

FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

cecu

ÍNDICE

2 **¿QUÉ ES LA POBREZA ENERGÉTICA?**

5 Definición

8 Medición de parámetros e indicadores: seguimiento y evaluación

14 **CAUSAS**

15 El elevado precio de la energía

17 Excesivo consumo energético por falta de medidas de eficiencia

20 Los bajos ingresos de los hogares

26 **CONSECUENCIAS**

30 **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

31 Por parte del gobierno de España

35 Por parte de la Unión Europea

37 Nuestras propuestas

40 **BIBLIOGRAFÍA**

1 ¿QUÉ ES LA POBREZA ENERGÉTICA?

La situación actual de **crisis de precios de la energía** ha hecho que el problema de la **pobreza energética** vuelva a primera línea informativa. La volatilidad de precios y los récords marcados en el mercado diario de electricidad han hecho que el miedo a no poder afrontar el pago de las facturas se extienda cada vez más a hogares y familias de rentas medias, devolviéndonos así la complejidad de este indeseable fenómeno.

La pobreza energética se produce cuando el gasto del suministro energético de una vivienda es desproporcionadamente alto respecto a los ingresos totales del hogar, lo que convierte en lujo un servicio esencial, la energía.

Fue otra crisis de precios de la energía similar a la que vivimos actualmente la que trajo consigo el concepto de **pobreza energética:** la **crisis del petróleo de 1973** provocada por el embargo por parte de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) tras la guerra de Yom Kipur. Esta crisis provocó una fuerte inflación, dada la dependencia del petróleo de los países industrializados. Así, la **crisis energética** se extendió a otros sectores, con una fuerte reducción de la actividad económica de los países afectados.

Medio siglo después, las reacciones a la **guerra de Ucrania** han supuesto el encarecimiento del gas, lo que ha provocado el **aumento de precios de la energía**, que se ha extendido además a otros bienes y servicios de primera necesidad, como los alimentos.

Es importante subrayar aquí que la complejidad de la pobreza energética hace que no se pueda equiparar directamente con la pobreza en general. Si bien es cierto que guardan una estrecha relación, ya que principalmente la población con menos recursos es al mismo tiempo aquella con menor capacidad de acceso a servicios básicos, no podemos tratarlos como un mismo fenómeno. La pobreza energética acentúa las brechas o desigualdades sociales ya existentes, pero tiene un comportamiento propio. La confusión entre ambas realidades diluye su importancia, dificulta la toma de decisiones para atajar el problema y dispersa las responsabilidades.

La propia **Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023** reconoce:

> *La **pobreza energética** tiene unas particularidades propias, ya que puede afectar también a **colectivos que no están riesgo de pobreza o exclusión social.** Los problemas de pobreza energética han ido acrecentándose de la mano del **deterioro económico** y el **incremento de los precios** de la energía.*

En el informe **'Acceso a la eficiencia energética de las personas consumidoras en España**' queda claro, de hecho, que hay un porcentaje mayor de población en riesgo de **pobreza energética** que en riesgo de pobreza general, ya que el **43,5%** de las personas consumidoras **sienten que sus hogares no mantienen una temperatura adecuada**, ya sea en invierno o en verano.

La **vulnerabilidad energética** es el **riesgo de sufrir pobreza energética**, es decir, la **incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de suministro de energía** en el hogar. Se estima que el **43,5%** de la población en España podría estar en esta situación.

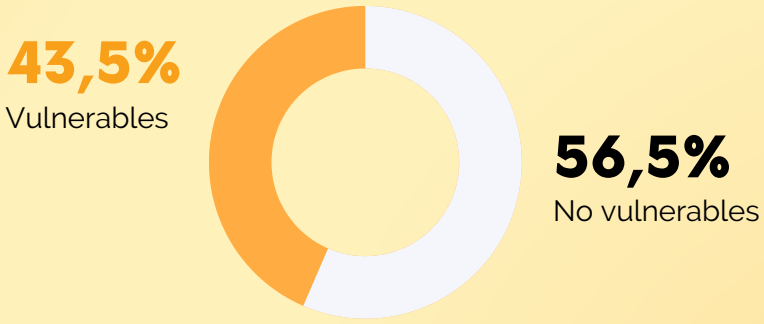

Base: Muestra total (3003)

Definición

La dimensión poliédrica de la pobreza energética hace que ésta haya tenido varias definiciones. Recogemos aquí algunas de las más pertinentes para este informe.

A nivel nacional, en 2019 el Gobierno publicó la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019/2024**. En su momento, se consideró una herramienta significativa, ya que contenía la primera definición oficial de pobreza energética:

> *La situación de un hogar en el que las **necesidades básicas de suministro energético no pueden ser satisfechas** como consecuencia de la **falta de ingresos** y que puede verse agravada por una **vivienda energéticamente ineficiente.***

Era la primera vez que se reconocía oficialmente el problema. Se establecían diferentes indicadores y un mecanismo de seguimiento, así como un vínculo directo con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la ONU.

En 1991 la británica Brenda Boardman definía así la pobreza energética:

> *La incapacidad para un hogar de obtener una cantidad adecuada de servicios de la energía por el 10% de la renta disponible.*

En Reino Unido esta definición se relaciona con una temperatura de 18 a 21 ˚C en la vivienda. Esta definición, de especial relevancia para entender el **vínculo entre pobreza energética y salud**, hace que tradicionalmente se haya tratado la **pobreza energética** como una realidad para el invierno, despreciando los riesgos que puede conllevar en verano. Algo que en nuestro país es especialmente relevante.

Así, la **Comisión Europea** define la pobreza energética en 2022 como

> *el resultado de la combinación de unos **ingresos bajos**, una elevada proporción de la renta disponible gastada en energía y una **mala eficiencia energética**, sobre todo en los edificios. Abarca situaciones de **dificultades económicas** como la incapacidad para pagar las facturas de la energía consumida, o problemas de aislamiento, como la falta de acceso a materiales que mantengan el hogar caliente en invierno o fresco en verano.*

Pero además señala causas y consecuencias:

> *En la mayoría de los casos, la **pobreza energética** es el resultado de una combinación de diversos factores con **graves implicaciones para la salud**, el **bienestar**, la **inclusión social** y la **calidad de vida** de quienes la sufren. Por consiguiente, la lucha contra la pobreza energética puede mejorar significativamente la vida de los consumidores vulnerables y beneficiar a las sociedades de la UE en general.*

El Comité Europeo de las Regiones a través de la Alianza Global de Ciudades y Gobiernos Locales (Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía), define la pobreza energética como

> *una situación en la que un hogar o una persona **no puede permitirse los servicios energéticos básicos** (calefacción, refrigeración, iluminación, movilidad y electricidad) que garantizan un nivel de vida digno, debido a una combinación de bajos ingresos, altos costes energéticos y una escasa eficiencia energética de su vivienda.*

La definición ha ido evolucionando en tanto que se ha mejorado el conocimiento sobre las causas de este problema y se han desarrollado diversas metodologías para identificarlo.

La propia Comisión Europea en su documento "Energía limpia para todos los europeos" (Publications Office 2019) destaca:

> *La energía es fundamental para la vida moderna y la inclusión social: es necesaria para la educación, la salud, la seguridad y el bienestar. Representa un promedio del 6 % del gasto anual de los 200 millones de hogares de la UE. Las familias con ingresos más bajos destinaron a energía casi el 9 % de su gasto total en 2014. Esto equivale a un aumento del 50 % en los últimos 10 años, mucho más que en el caso del hogar medio. En este sentido, resulta* ***imposible separar la transición energética de las consideraciones socioeconómicas****.*
>
> *Una Unión Europea y una Unión de la Energía que protege, defiende y capacita no dejará atrás a ningún ciudadano, y aún menos al consumidor europeo de energía. La nueva normativa facilitará el acceso a la energía para todos, abordará la* ***pobreza energética*** ***desde su raíz*** *y* ***protegerá a los consumidores vulnerables****. Al amparo de la nueva normativa de* ***eficiencia energética****, los Estados miembros deben dar prioridad a las familias que viven en viviendas sociales y sufren pobreza energética, así como considerar dicha pobreza energética en sus estrategias de renovación a largo plazo.*

A efectos de este estudio, combinaremos estas definiciones de la siguiente manera:

Se considera pobreza energética la situación de un hogar en que las necesidades básicas de suministro energético no pueden ser satisfechas, o la temperatura saludable de la vivienda no puede ser mantenida, ya sea como consecuencia del alto precio de los suministros, la falta de ingresos, o por una vivienda energéticamente ineficiente.

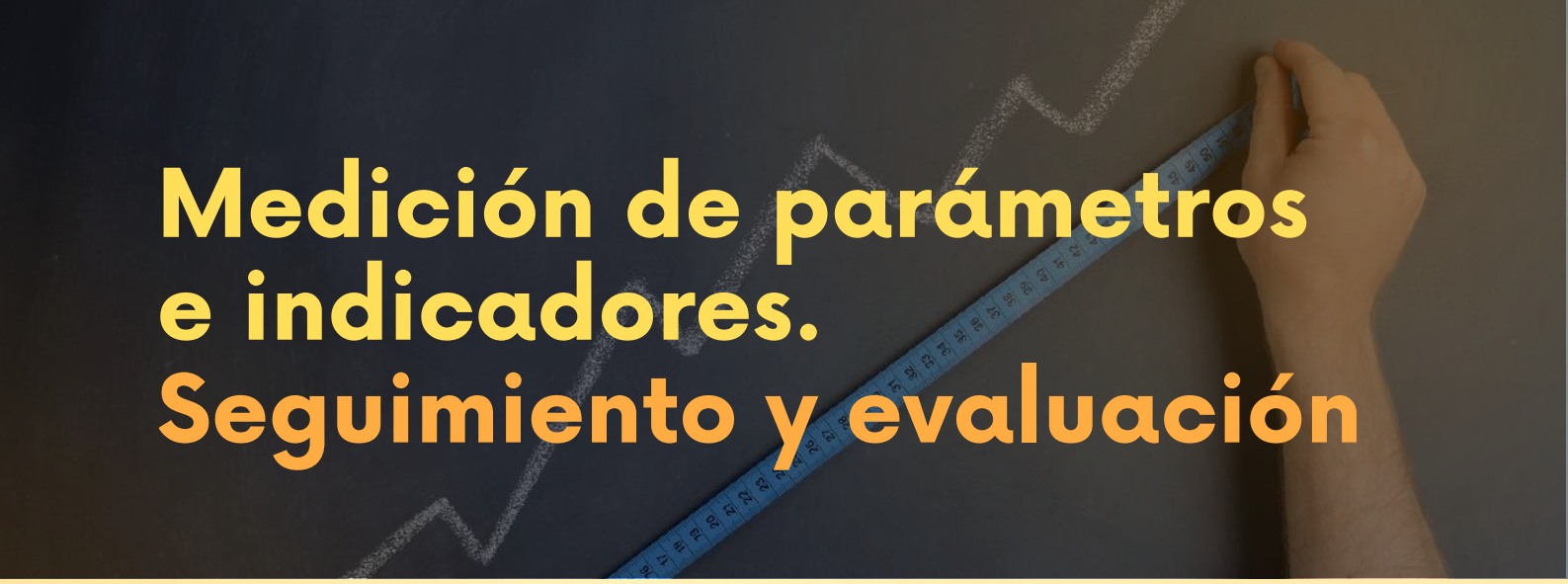

Medición de parámetros e indicadores. Seguimiento y evaluación

Al ser una realidad tan compleja, la medición de la **pobreza energética** no es sencilla y necesita de indicadores muy diversos. Además, al no haber sido considerada hasta tiempo reciente, faltan datos en la serie histórica que nos permitan comparar la evolución a lo largo de los años. Lo mismo ocurre con la comparación entre regiones y países, dado que el umbral de pobreza va variando, como son también diversas las condiciones sociales y climáticas. No hay que olvidar que, aun observando España de manera aislada, nuestro país cuenta con 5 zonas climáticas, por lo que las necesidades de aislamiento y eficiencia son distintas y hacen más difícil una propuesta única para atajar la **pobreza energética**. Pero ello no ha sido óbice para que tanto a escala nacional como europea se analicen los datos que nos acercan a la realidad de la pobreza energética.

En España, el INE publicó su primera encuesta de gastos, la **Encuesta de Presupuestos Familiares** en 1958. Hay que esperar hasta 1994 para que se haga un primer intento de armonizar datos a escala de la UE con el Panel de Hogares de la UE, que se siguió realizando hasta 2001. La experiencia sirvió para la estandarización a nivel europeo de este tipo de encuestas, que dio como resultado la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, que se empezó a publicar en 2004. Uno de sus valores esenciales es que proporciona información longitudinal, ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
1. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
2. Empleo y actividad.
3. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
4. Vivienda y costes asociados a la misma.
5. Desarrollo regional.
6. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Principales indicadores

Con los resultados del análisis de los datos obtenidos se han elaborado una serie de **indicadores compuestos** que ponderan las variables analizadas para alcanzar un único valor que permita comparar unos países con otros. Se emplean una serie de indicadores subjetivos como la incapacidad de calentar la vivienda adecuadamente, la incapacidad de pagar facturas energéticas o la ausencia de un sistema de calefacción, junto con otros como la presencia de humedades, la carencia de un sistema de calefacción central o la presencia de marcos de ventana podridos.

La oficina estadística de la Unión Europea (Eurostat) y el Observatorio Europeo de la Pobreza Energética establecen **cuatro indicadores principales** para evaluar los niveles nacionales de **pobreza energética**:

1. **Indicadores que comparan el gasto en energía con los ingresos** (gasto desproporcionado en los hogares: cuantifican la pobreza energética comparando la suma que los hogares destinan a la energía con los ingresos según renta.
2. **Indicadores basados en la autoevaluación** (pobreza energética escondida): se pregunta directamente a los hogares en qué medida sienten que pueden permitirse el gasto en energía (por ejemplo, su capacidad para mantener la vivienda lo suficientemente caliente en invierno y lo suficientemente fría en verano).
3. **Indicadores basados en mediciones directas**: miden variables físicas para determinar si los servicios energéticos son adecuados (por ejemplo, la temperatura ambiente).
4. **Indicadores indirectos**: miden la pobreza energética a través de factores asociados, como los atrasos en el pago de las facturas de servicios básicos, el número de cortes de suministro por impago y la calidad de la vivienda.

Los avances en **política energética** a nivel de la UE también se han dejado ver en la medición y obtención de datos en materia de **pobreza energética**, de manera que tanto el Reglamento de Gobernanza como la Directiva sobre Electricidad instan a los Estados miembros a que hagan un seguimiento de la **pobreza energética** e introduzcan en sus planes nacionales sobre energía y clima **objetivos nacionales específicos** relativos a la **pobreza energética**. Se ha creado además un organismo responsable de la evaluación y seguimiento de la **pobreza energética** en los distintos Estados miembro: el Observatorio europeo de la pobreza energética (EPOV), cuyo principal objetivo es hacer un seguimiento que permita conocer el alcance del problema, al mismo tiempo que compartir los conocimientos y mejores prácticas y políticas para abordarlo.

Hay que citar además otros informes, como el informe FOESSA, elaborado anualmente por Cáritas Española, que desde el año 1995 se enfoca en el desarrollo y la exclusión social en España y en las Comunidades Autónomas.

Seguimiento y evaluación

El mayor compromiso de seguimiento y evaluación de la **pobreza energética** en nuestro país lo encontramos en la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019/2024**. Con ella, el gobierno se compromete de forma explícita a actualizar, cada año, los datos que plasman la realidad de la **pobreza energética** en nuestro país. Para ello utiliza los indicadores que obtiene de la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE). Sin embargo, cuatro años después de su publicación, parece que los resultados no son los esperados. Diferentes indicadores muestran cómo las **herramientas y mecanismos actuales no abordan** realmente **toda la dimensión del problema**.

La actualización de los Indicadores de la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética de 2022** (con datos de 2021), muestra que el porcentaje de **población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno** se ha incrementado del 10,9% (2020) al **14,3%** (2021), en tan solo un año. El indicador de **retrasos en el pago de facturas** ha aumentado más de dos puntos, de 7,2% (2018) hasta **9,5%** (2021).

El porcentaje de población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno se incrementó del 10,9% en 2020 a 14,3% en 2021.

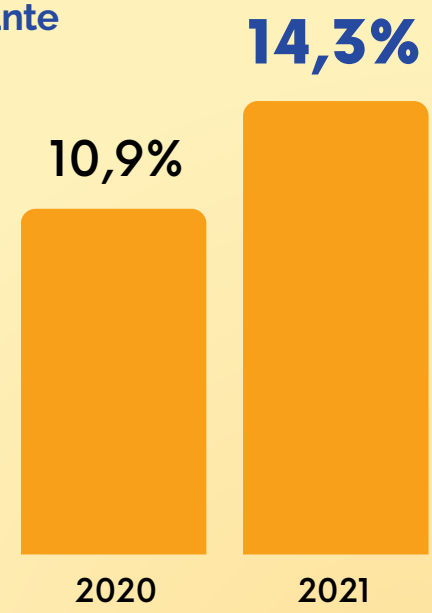

Fuente: Actualización indicadores pobreza energética

Los **hogares** que se encuentran en el **primer quintil de renta**, los que **no disponen de calefacción**, aquellos que tienen algún miembro en el **paro** y las **familias monoparentales** o **con un adulto mayor de 65 años** son los que se encuentran en **mayor situación de riesgo**. A nivel territorial, **Ceuta, Región de Murcia, Melilla y Andalucía** son las ciudades o comunidades autónomas que cuentan con un mayor porcentaje de población que no puede mantener una temperatura adecuada en invierno.

El informe FOESSA 2022 "Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19" revela que el **16%** de los hogares manifiesta haber recurrido a alguna **estrategia de reducción de consumos básicos de energía** del hogar, que alcanza al **55%** de los **hogares en exclusión severa** durante el año 2021. Hay que destacar el impacto de la **pobreza energética**: el **6,5%** de los hogares recibieron **avisos de corte de suministros básicos por carencia de recursos**. La amenaza de expulsión de la vivienda por falta de pago afecta en 2021 al 2,3% de los hogares; además se ha incrementado entre 2018 y 2021 el porcentaje de hogares que carecen de equipamientos básicos como agua corriente y energía eléctrica. En 2021 el **10%** de los hogares **no tenían calefacción** y el **9%** **no podían mantener una temperatura adecuada en la vivienda**.

En la encuesta **'Acceso a la eficiencia energética de las personas consumidoras en España**', realizada por CECU y Simple Lógica con el objetivo de analizar los comportamientos de las personas consumidoras en el uso de energía y detectar los obstáculos o barreras que encuentran para implementar medidas de mejora de la eficiencia energética en los hogares, con especial atención a la población vulnerable, encontramos que la tasa de **vulnerabilidad energética**, es decir, la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de suministros de energía en el hogar, se estima en el **43,5%** de las personas consumidoras en España. Asimismo, la renta no es el único factor relevante, sino que hay otros como la **edad,** el **género**, el **territorio** o el **nivel de estudios**.

Estos datos concuerdan con las tendencias observadas en los distintos estudios sobre la **pobreza energética** que se han venido realizando en España. Los estudios realizados por la Asociación de Ciencias Ambientales desde 2012, muestran una **tendencia ascendente del porcentaje de población por debajo del umbral de la pobreza energética**, pasando del 10% en 2006, al **15%** en 2010. Lo mismo ocurre con la capacidad para mantener la casa a una temperatura adecuada. En 2010, el 7% de los hogares, porcentaje que se elevaba hasta el **11%** de acuerdo con el estudio de 2016.

Pero los datos siguen siendo incompletos y, normalmente, llegan tarde. A ello hay que sumar que el enfoque centrado únicamente en las rentas obvia aquellas situaciones de **pobreza energética derivadas de la ineficiencia energética de las viviendas**. En la Encuesta anual de condiciones de vida de 2007, el Instituto Nacional de Estadística facilitaba datos desagregados por tamaño del municipio, tramos de ingresos en el hogar, tipos de vivienda, edad y sexo de sus ocupantes e incluso diferenciaban entre los meses fríos y cálidos del verano y por CCAA, pero en las de los siguientes años no se le da la misma visibilidad. La **falta de encuestas específicas y homogeneizadas** dificulta la disponibilidad de la información más relevante y actualizada de los factores claves. Para llevar a cabo un análisis que permita profundizar con garantías en el diagnóstico es imprescindible disponer de datos concretos y fiables, por lo que sería de gran utilidad disponer de:

- Datos de la **monitorización de las medidas de eficiencia energética** en viviendas que permitan valorar y cuantificar los resultados obtenidos.
- Datos de **temperaturas horarias registradas** en todo el territorio (urbano, semiurbano o rural) para una estimación más precisa de las necesidades de las viviendas.
- Datos de **mortalidad desagregados** que permitan evaluar la incidencia de los diversos factores.
- Datos del **consumo real** de los hogares a través de la información que manejan las compañías distribuidoras que permitan obtener información mucho más actualizada sobre patrones de consumo energético para poder llevar a cabo análisis continuado de la evolución de la pobreza energética

Todo esto permitiría valorar si tras la implementación de medidas de **eficiencia energética** el gasto energético es proporcional a la renta o no es suficiente y actuar con mayor precisión en las soluciones.

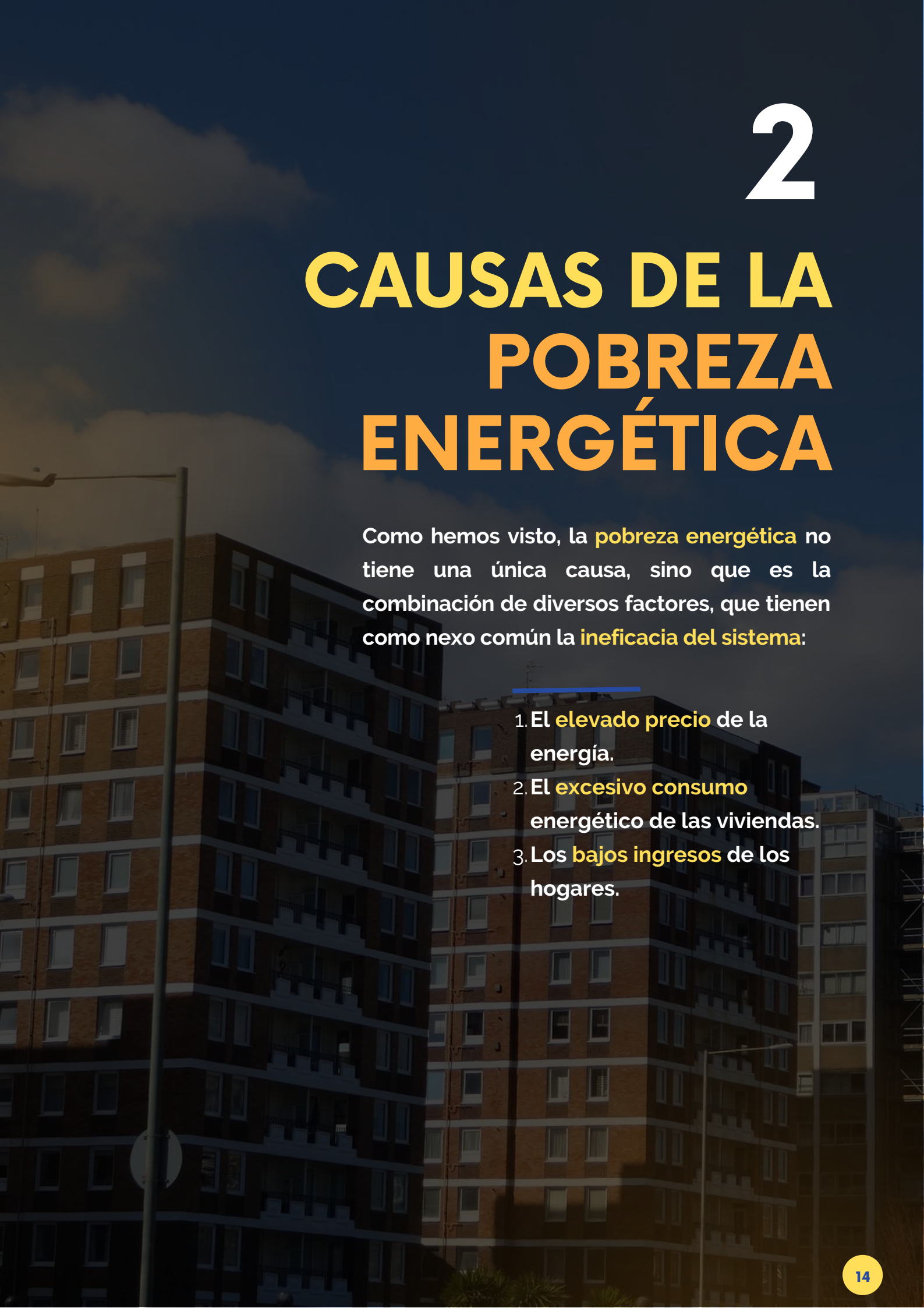

2

CAUSAS DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Como hemos visto, la **pobreza energética** no tiene una única causa, sino que es la combinación de diversos factores, que tienen como nexo común la **ineficacia del sistema**:

1. El **elevado precio** de la energía.
2. El **excesivo consumo** energético de las viviendas.
3. Los **bajos ingresos** de los hogares.

Elevado precio de la energía

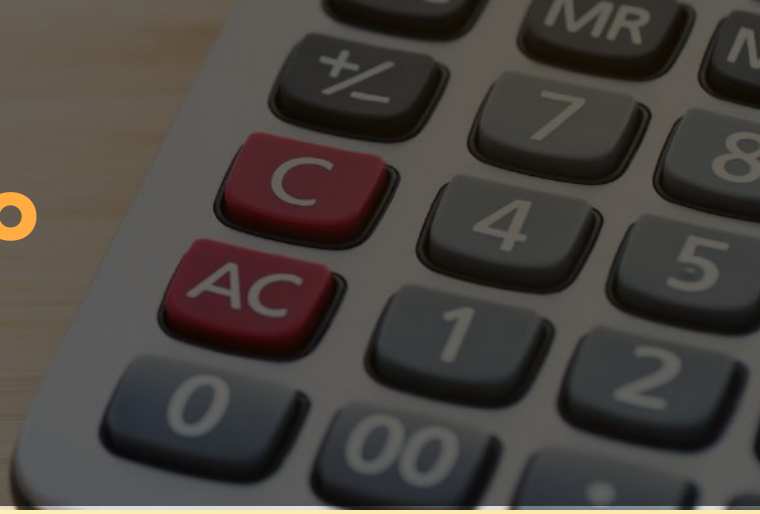

En especial, el precio de la **electricidad**. Durante la actual **crisis de precios**, se ha hablado mucho del diseño del **mercado eléctrico** y una de las reivindicaciones de la sociedad civil durante años ha sido un sistema de **fijación de precios transparente** y que refleje los costes reales de la producción de electricidad, en sustitución del actual sistema marginalista. Conviene señalar, además, tal y como se refleja en la situación actual, que la alteración sostenida del precio de la energía no tiene un impacto aislado, sino que por su carácter sistémico, **afecta de manera directa al precio de bienes y servicios del resto de sectores**, incluidos los **productos de primera necesidad**.

Como ejemplo de este impacto, analicemos la situación actual: en enero de 2021, coincidiendo con la borrasca Filomena, alcanzamos un precio medio final de 70,28 €/MWh; pero es a partir de abril cuando los precios comienzan una escalada que se mantiene en el tiempo hasta el invierno de 2023, llegando a alcanzar en marzo de 2022 un precio de 700€/MWh.

El precio medio final de la energía en el mercado eléctrico en 2022 es casi el doble del de 2021 y más del triple del de 2018 y 2019.

El último informe del sistema eléctrico publicado por REE en marzo de 2023 indica que el precio medio final de la energía en el mercado eléctrico se situó en 2022 en 204,79 €/MWh, volviendo a registrar por segundo año consecutivo el valor más alto de la historia. Es casi el doble que el precio de 2021 y más del triple que el de los años 2018 y 2019.

Durante el año 2022 la **energía final** en el mercado eléctrico (mercado libre y regulado) fue sin embargo un **2,8 % inferior** al del año anterior. Esto se debe, entre otras causas, al mecanismo de ajuste conocido como "tope al gas o Excepción Ibérica", puesto en marcha en junio de 2022 y que ha dado como resultado una reducción del precio de la electricidad de casi un 32%, según un estudio del Esade.

La **liberalización del mercado eléctrico** no ha conseguido crear un mercado más competitivo gracias a la lógica neoliberalista de autoajuste de oferta y demanda. El entramado financiero que conforma el **sistema de fijación de precios** de la energía está basado en los principios de la **economía liberal**, cuyo objetivo es asegurar no solo la sostenibilidad de su estructura empresarial, sino también aumentar exponencialmente sus resultados contables.

Más allá de eso, el sistema marginalista de fijación de precios, unido a la estructura verticalmente integrada del mercado, han dado lugar a una **falta de transparencia** en la fijación de precios, de manera que a menudo encontramos **altos precios no justificados** para tecnologías con instalaciones amortizadas, como la hidroeléctrica. Así lo demuestran los datos del último informe de la evolución del mercado de la electricidad elaborado por el Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad (OMIE), que confirman que las tecnologías que más horas han marcado el precio en el sistema marginal de subastas durante el año 2021 han sido, por orden, la **hidráulica** (54,9%), las **renovables-cogeneración-residuos** (23,6%) y los **ciclos combinados** (15,9%).

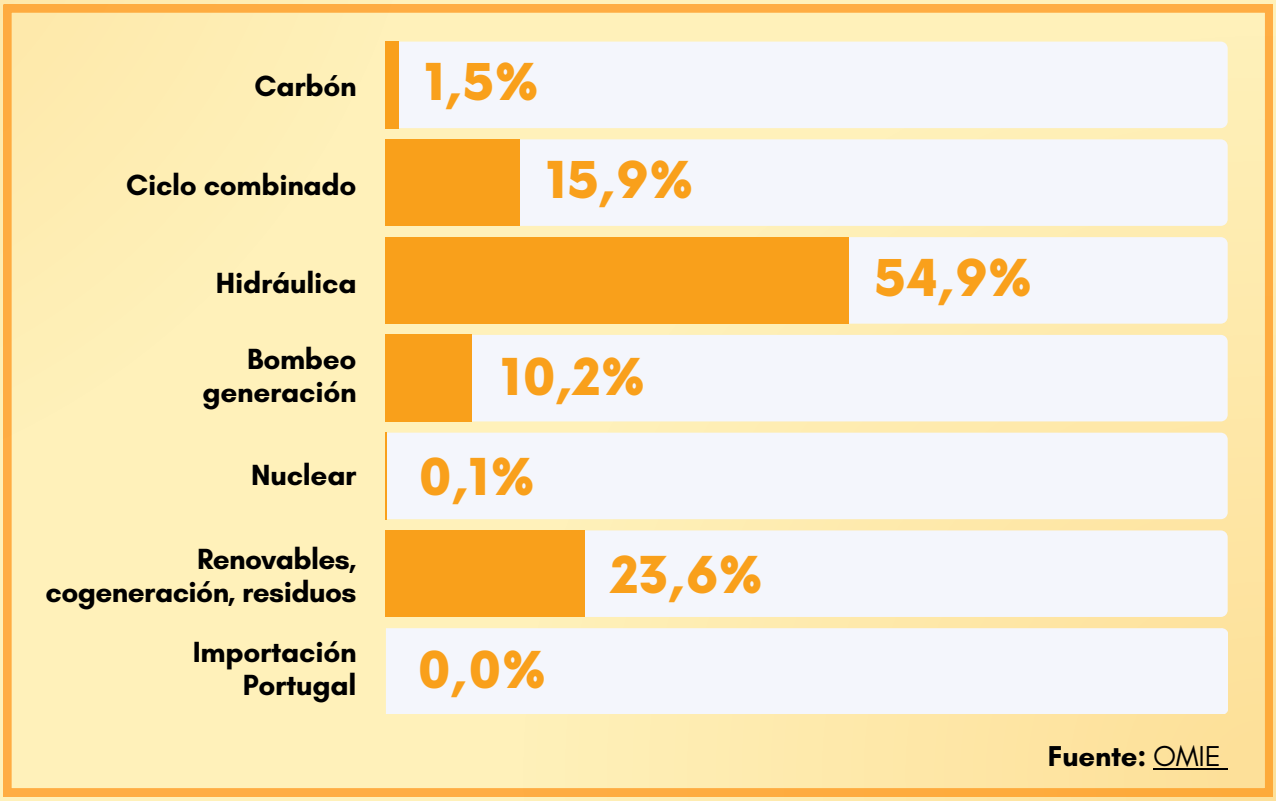

Fuente: OMIE

Esto nos invita a pensar que los elevados costes de la energía que estamos viviendo en los últimos años no se deben exclusivamente a la subida del precio del gas en los mercados internacionales, sino que el sistema de fijación de precios permite que las grandes empresas fijen precios por encima de los que serían justos.

Excesivo consumo energético por falta de medidas de eficiencia

Vivienda energéticamente ineficiente

Vivienda energéticamente eficiente

De acuerdo con los últimos datos, en España los edificios absorben el **29,5%** del consumo de energía final. La mala calidad en la edificación convierte nuestras viviendas en **sumideros por donde dejamos escapar nuestra energía**. No podemos permitirnos mantener el despilfarro energético causado por la **ineficiencia energética**. La **eficiencia energética** permite que nuestras viviendas se conviertan en verdaderos **refugios** que nos protegen frente al frío y al calor, a la lluvia, al viento y al sol.

Para atajar este problema, es necesario observar el parque de viviendas en su conjunto. Hasta la fecha, la normativa relativa a la **eficiencia energética** se ha focalizado en los edificios de nueva construcción, cuando estos representan una ínfima parte del parque inmobiliario total, lo que pone de relieve la importancia de incidir en la **rehabilitación energética** como **factor de contención de la pobreza energética** en nuestro país. Más si

tenemos en cuenta que el **11,6%** de las personas consumidoras en España están **descontentas con la temperatura de sus hogares en invierno**, y el **15,3%** en **verano**.

La **rehabilitación energética** **protege nuestra salud**, pero además repercute directamente en nuestra **economía** porque reduce el gasto mensual en las facturas de suministro y aumenta el valor de la vivienda, es decir, se trata de una inversión que se amortiza o rentabiliza.

El esfuerzo regulatorio de los últimos años hace que sea el año de edificación el factor más relevante al evaluar la **ineficiencia energética** de los edificios. En España, más de la mitad del parque inmobiliario es anterior a la primera regulación que exigía un nivel mínimo de aislamiento térmico. Este dato no hace sino reforzar la idea de la gran oportunidad que representa la **rehabilitación energética** como **factor de reducción de consumos energéticos** para los hogares, particularmente en calefacción, pero también, dada la evolución de las temperaturas, cada vez más en refrigeración.

11,6%

descontentos con la temperatura de su hogar en **invierno.**

15,3%

descontentos con la temperatura de su hogar en **verano.**

Fuente: Acceso a la eficiencia energética de las personas consumidoras en España

De acuerdo con el 10º Informe sobre el Estado de la Certificación Energética de los Edificios, elaborado por el Gobierno en diciembre de 2021, de los certificados emitidos a edificios existentes, **4.116.398** fueron **certificados "E" o inferior**, mientras que tan solo **300.847** otorgaron una **categoría "C" o superior.** Para cumplir con los objetivos y compromisos climáticos a nivel de la UE, España debería **acelerar la rehabilitación energética** de su parque inmobiliario. Es importante señalar aquí que, para que la reducción de consumo energético del parque inmobiliario alcance todo su potencial, se deben centrar los esfuerzos en la **rehabilitación integral**, con medidas como los cambios de envolvente, y no en otras medidas de eficiencia energética más superficiales, que son las que tradicionalmente se han llevado a cabo en España.

Certificados energéticos otorgados a edificios existentes en España en 2021

300.847

4.116.398

Fuente: 10º Informe sobre el Estado de la Certificación Energética de los Edificios

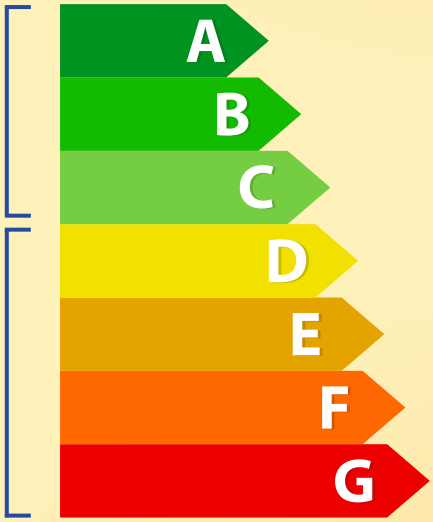

En el mismo informe "Acceso a la rehabilitación energética de las personas consumidoras en España", observamos que tan solo el **19,8%** había realizado alguna medida de **rehabilitación energética** en el hogar. Al preguntar por las razones por las que no habían realizado esos trabajos, el **35,3%** señalaba **motivos económicos**. Y ello, como veremos en el apartado de medidas, a pesar de las **ayudas** disponibles para este tipo de intervenciones, que continúan siendo **desconocidas** para el **60,9%** de la población, mientras un 6% se queja de su complejidad.

35,3%

de las personas que no han rehabilitado su vivienda, no lo han hecho por motivos económicos.

Bajos ingresos de los hogares

El **27,8%** de la población residente en España estaba en **riesgo de pobreza o exclusión social en 2021**, una variación de 1,2 puntos porcentuales comparado con el año anterior, según la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística. El siguiente gráfico muestra cómo ha evolucionado la pobreza desde 2008.

Tasa AROPE. Población en situación de pobreza o exclusión social o en riesgo de sufrirla

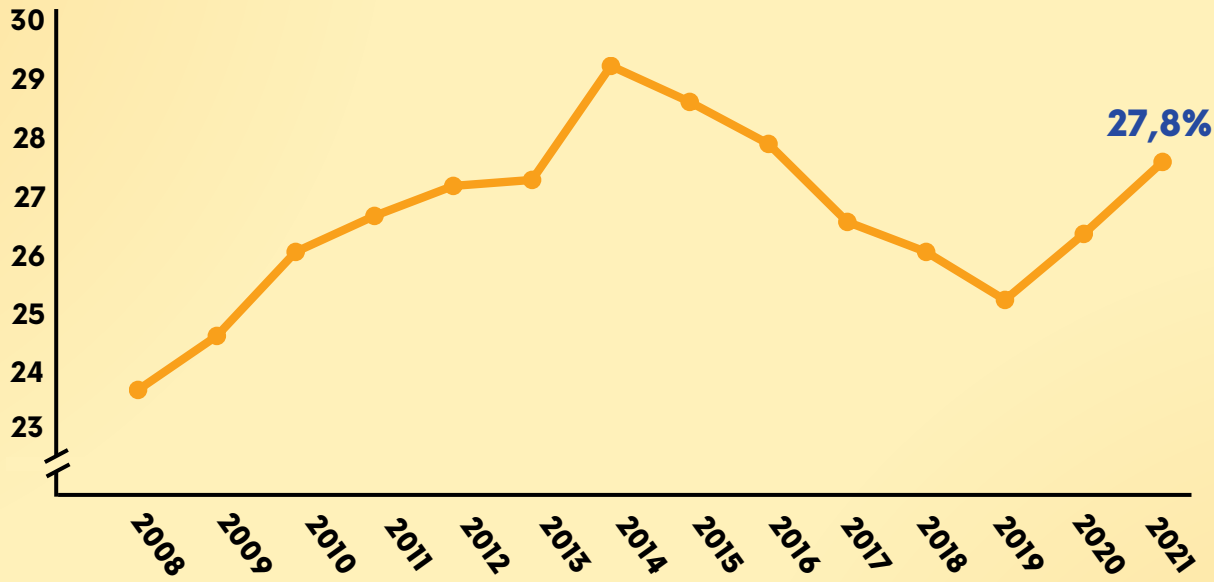

Fuente: INE, epdata

A pesar de la subida del salario mínimo interprofesional a 1.080 euros, existe una gran **desproporción entre este y los precios de la energía**. En 2021 la renta de los hogares españoles se situó, de media, en 35.497 euros. El Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH), realizado por el INE con datos tributarios de la Agencia Tributaria y las Haciendas Forales, proporciona indicadores de nivel y distribución de renta por persona y hogar, desagregados por regiones.

PROVINCIAS CON MAYORES INGRESOS MEDIOS AÑO 2020		PROVINCIAS CON MENORES INGRESOS MEDIOS AÑO 2020	
Guipuzkoa	16.399€	**Badajoz**	10.001€
Madrid	15.579€	**Jaén**	9.958€
Bizkaia	15.555€	**Almería**	9.709€

Los datos del INE en su publicación España en cifras 2022 muestran que en 2021 se produjo la **mayor subida de precios desde 2011**, especialmente en **vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles y en alimentación**.

Variación de las medias anuales del IPC (%)

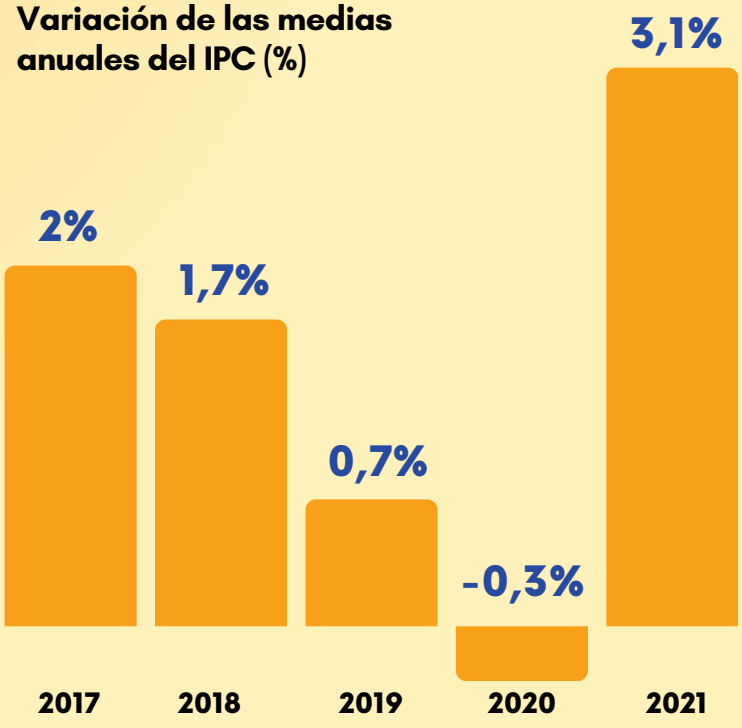

Fuente: INE, España en cifras 2022

La tasa media de Índice de Precios de Consumo (**IPC**) general en 2021 es del **3,1%**, con 11 comunidades o ciudades autónomas por encima de ese valor. Es la mayor subida desde 2011.

De los 12 grandes grupos de bienes y servicios, el mayor incremento se registra en **vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles** (11,1%). A nivel más detallado, la **electricidad** presenta la variación media anual más alta (35,6%).

Así, vemos que el **gasto medio por hogar disminuyó** un **10,7%** en 2020 en todos los grupos de consumo excepto en los dos grandes grupos de necesidades básicas, por ser donde más ha afectado el incremento y por tratarse de un gasto necesario al que no se puede renunciar sin consecuencias para nuestra salud y bienestar.

Gasto medio por hogar, 2020

TOTAL	29.996	-10,7%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9.621	1,9%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.579	6,8%
Transporte	2.741	-29,5%
Otros bienes y servicios	2.108	-8%
Restaurantes y hoteles	1.752	-40,5%
Muebles, artículos del hogar y para su mantenimiento corriente	1.170	-12%
Ocio y cultura	1.126	-31,9%
Vestido y calzado	1.009	-28,8%
Sanidad	1.001	-4,5%
Comunicaciones	940	-0,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco	510	-1,2%
Enseñanza	437	-9%

Fuente: INE, España en cifras 2022

En 2021 se produjo la mayor subida de precios desde 2011, especialmente en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles y en alimentación.

Índice sobre la media del gasto medio por persona, 2020

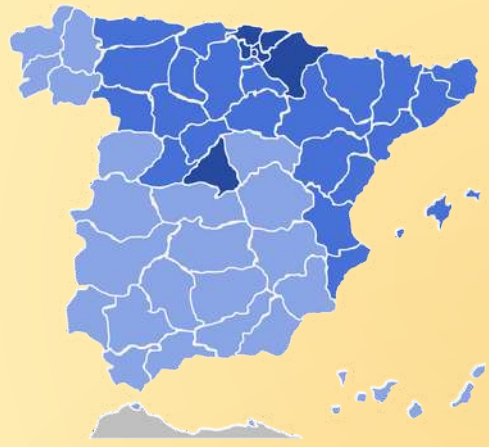

Fuente: INE, España en cifras 2022

La Agencia Tributaria publica las retribuciones dinerarias en su Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Los últimos datos, del año 2020 indican que la mayor proporción del IRPF es aportada por las rentas del trabajo. Los datos constatan que el **60,84%** de los declarantes españoles perciben una **renta anual inferior o igual a 21.000 euros** al año, cifras que, en el peor de los casos, sitúan a la población en carencia material y social severa (8,3% de la población según INE); y en el mejor, no permite un gasto extraordinario, entendiendo como tal alguno de los 13 elementos de la lista de indicadores que ayudan a identificar y definir las situaciones de carencia en la población.

Estos datos **no coinciden con el número de beneficiarios del bono social**, única herramienta a disposición de la administración pública para paliar los efectos de la **pobreza energética**, que según la CNMC en septiembre de 2022 era de tan solo **1.285.796** beneficiarios. Tampoco coincide con el porcentaje de personas en riesgo de pobreza, que, según Eurostat, ha pasado del 25,3% en 2019 al **26,4%** en 2022, es decir, aproximadamente **12,5** millones de personas en España.

El hecho de que la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética no esté llegando a sus potenciales beneficiarios indica que la voluntad política no es suficiente, sino que es necesario conocer mejor esta realidad para tener herramientas útiles que permitan encontrar soluciones reales, completas y definitivas.

3

CONSECUENCIAS DE LA POBREZA ENERGÉTICA

A nivel económico

La situación económica no es favorable, la **crisis de precios** de la energía provocada por el gas "nos pilló con los deberes de la **transición energética** sin hacer". Es un **problema estructural** debido al carácter sistémico del precio de la electricidad que repercute directamente no solo en la energía, sino también en **productos de primera necesidad**, como los alimentos, y en la mayor parte de **bienes y servicios**, como el transporte, con el consiguiente aumento de las **desigualdades sociales**.

Interrupciones del suministro por impago

En España, excepcionalmente, como medida de protección social durante la pandemia, **se prohibió** efectuar **cortes de suministro a los beneficiarios del bono social** hasta el 31 de diciembre de 2023. Finalizada "la moratoria" a estos clientes, se les aplicaría el siguiente procedimiento: transcurridos 4 meses desde la notificación del primer requerimiento de pago, la comercializadora solicitaría la aplicación del Suministro Mínimo Vital (SMV) con una potencia de 3,5 kW durante un periodo de seis meses. Finalizado este periodo, si persiste el impago, la empresa comercializadora podría solicitar a la distribuidora la suspensión del suministro de electricidad. Al resto de consumidores con potencia contratada hasta 10 kW **se les puede interrumpir el suministro a los dos meses de la notificación del impago**.

Por supuesto, existen los **suministros esenciales**, que en ningún caso pueden ser cortados, como hospitales, servicios funerarios, centros penitenciarios, viviendas habituales de personas físicas en los que se necesita alimentar un equipo médico vital, o las viviendas habituales de **consumidores vulnerables severos** acogidos al **bono social** y que estén siendo atendidos por los servicios sociales, siempre que se encuentre en situación de vulnerabilidad social acreditada mediante documento expedido por los servicios sociales de una Administración Pública competente.

Desigualdades en las condiciones de salud

La relación entre la salud y las condiciones de nuestras viviendas es incuestionable; Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), unas condiciones adecuadas de vivienda pueden **salvar vidas**, **prevenir enfermedades**, mejorar la **calidad de vida**, **reducir la pobreza**, ayudar a **mitigar el cambio climático** y contribuir al logro de diversos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, incluidos los relativos a la salud y las ciudades sostenibles. En definitiva, mejorar la **eficiencia energética** de nuestros hogares es una fórmula para mejorar la salud pública ciudadana.

La OMS establece que la temperatura adecuada del hogar en **invierno** es de **21ªC**, mientras que en **verano** sería de **26ºC**. A medida que las **temperaturas** de nuestras viviendas **se alejan** de estas cifras, nuestra **salud entra en peligro**. La falta de confort térmico de la vivienda o de suministro provoca que las personas desarrollen enfermedades que en los casos más graves pueden suponer la muerte prematura. La Asociación de Ciencias Ambientales cifra en 7.100 las muertes anuales en España atribuibles a la **pobreza energética.**

Vivir en una casa con temperaturas inadecuadas expone también a un mayor riesgo de sufrir problemas mentales consecuencia del estrés o problemas cardiovasculares, sobre todo a personas con discapacidad y personas mayores. La contaminación del aire interior puede también provocar o agravar enfermedades respiratorias, como la gripe y puede desencadenar reacciones alérgicas e irritantes, como el asma.

Además, afecta también a otras factores, como el progreso escolar en los niños por la incapacidad para concentrarse de manera adecuada o por no tener acceso a internet. Pensemos también que si debemos destinar una parte importante de nuestras rentas a las facturas del suministro energético, veremos reducido el presupuesto en alimentación, lo que perjudica la dieta y, por tanto, la salud de las familias.

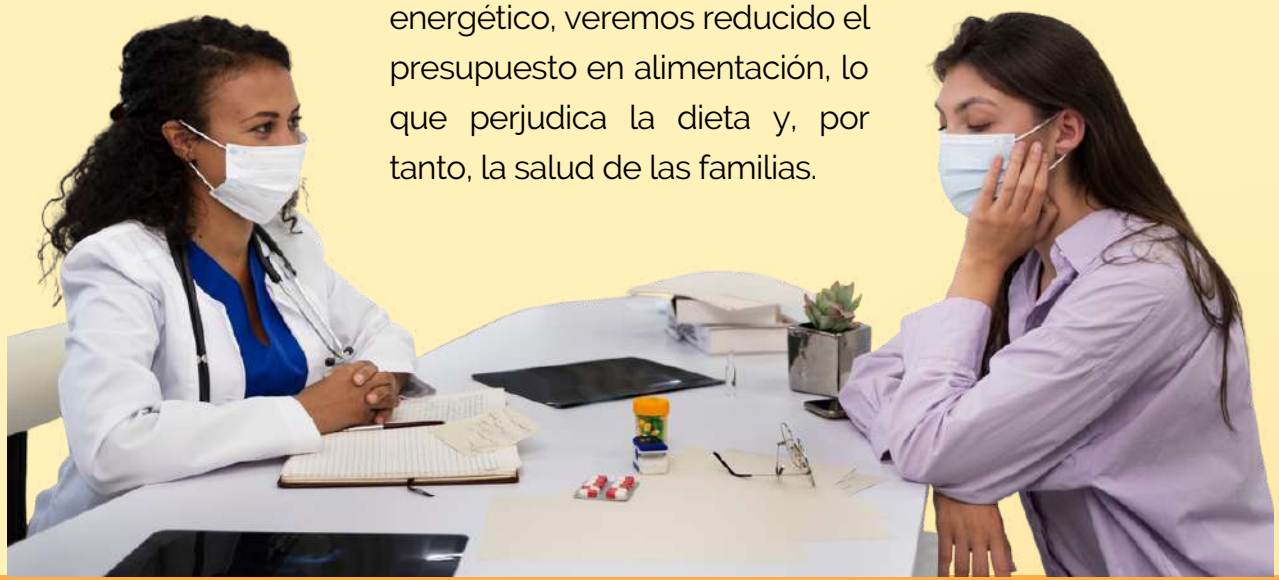

Desigualdades sociales

En la sociedad actual todas las personas somos consumidoras; bienes y servicios que necesitamos en un grado u otro nos mantienen como parte del engranaje económico en el que vivimos. Somos, por lo tanto, imprescindibles, pero tenemos poca capacidad de toma de decisiones.

Como hemos visto, uno de los factores determinantes para sufrir **pobreza energética** es el nivel de ingresos del hogar. Los otros dos factores causales -**eficiencia energética** en el hogar y alto precio de la energía- no repercuten de manera tan directa en la economía doméstica y por tanto no son tan determinantes en las condiciones de vida.

Estar en situación de desempleo incrementa claramente el riesgo de no poder hacer frente al pago de las facturas de energía. No obstante, aunque los salarios pueden ser considerados la principal fuente de ingresos en la mayoría de los hogares activos, el desempleo no puede entenderse como único factor de riesgo, ya que la **precarización** del empleo actual extiende el riesgo de pobreza también a las personas empleadas, que no siempre pueden alcanzar un nivel de vida digno y adecuado a la sociedad actual..

Intervienen, además, múltiples factores sociales que inciden en la renta. Por ello, la **pobreza energética** afecta en mayor grado a **familias monoparentales, desempleados, pensionistas, familias con menores a cargo o familias con bajo nivel educativo**, entre otros.

4

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LA POBREZA ENERGÉTICA

Por parte del Gobierno de España

Medidas sobre el precio de la energía

El **bono social** es la herramienta con la que la administración pública da solución al problema de la **pobreza energética**. Es una medida creada por el Gobierno en 2009, a partir de la puesta en marcha de la TUR (Tarifa de Último Recurso), para proteger a los colectivos más vulnerables. Si bien no era más que un descuento del 25% que podían percibir principalmente aquellos que tuvieran una potencia contratada en su vivienda habitual inferior a 3 kW sin ningún otro requisito de renta, quienes percibieran una pensión mínima por jubilación, incapacidad o viudedad, siempre que no tuvieran otros ingresos, familias con todos sus miembros en desempleo y por supuesto, a todas las familias numerosas sin condiciones.

En 2017 el Real Decreto 897/2017 modifica estas condiciones. Se regula la figura del **consumidor vulnerable**, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, desarrollando la normativa en la Orden ETU/943/2017. La nueva reglamentación sigue siendo un descuento del 25% sobre el precio de la tarifa regulada (PVPC), pero ya no contempla como beneficiarios a todos los suministros de menos de 3 kW de potencia contratada solo por el hecho de tener esa potencia contratada, así como a los hogares con todos los miembros en paro. Se incluyen como novedades los conceptos de **consumidor en "vulnerabilidad severa"** o en "**riesgo de exclusión**" y para estos consumidores con especial dificultad el descuento aumenta a un 40%. La vulnerabilidad se mide en función de la renta anual con relación al IPREM junto a otras circunstancias de la unidad familiar.

El **bono social eléctrico** se ha reformado temporalmente en el contexto de la crisis actual, con el aumento del bono eléctrico a vulnerables severos del 40% al 80% y al 85% en sucesivos paquetes de medidas; a los vulnerables del 25% al 60% y al 65%, o la inclusión de un bono eléctrico para trabajadores de bajos ingresos del 40%.

Sin embargo, la **barrera** del **bono social** continúa siendo la **complejidad de su contratación**. En diciembre de 2009 se encontraban acogidos al Bono Social 3.042.535 consumidores; de ellos, el 87 % tenían una potencia contratada en su vivienda habitual inferior a 3 kW, el 9% eran pensionistas, el 2% eran familias numerosas y el 0,5% desempleados. La última actualización del dato de consumidores acogidos al Bono Social facilitado por la CNMC señala en septiembre de 2022 tan solo 1.285.796 beneficiarios.

A estas medidas habría que añadir también la limitación del aumento de la Tarifa de Último Recurso (TUR) en el caso del gas, a un 15% por trimestre, que ha permitido contener los efectos de la subida de precios en el mercado global; o la reducción del IVA y el resto de impuestos vinculados a la producción de energía, que han actuado, igual que el bono social, sobre el precio directo que tienen que pagar las personas consumidoras en España.

Según datos del informe del Observatorio de la Transición Energética y la Acción Climática (OTEA), publicado este mes de marzo de 2023, que analiza el impacto distributivo de las medidas para contener la factura energética en los hogares, el bono social y el bono social térmico ha supuesto un efecto progresivo, de manera que si el aumento de la factura energética de un hogar medio fue del 29%, en el caso de los hogares vulnerables y vulnerables severos fue del 16% y del 4% respectivamente.

Estrategia de rehabilitación

Desde el Gobierno y el poder legislativo se han hecho esfuerzos por favorecer la **rehabilitación energética** en España, como la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, conocida como la ley de las 3R, que menciona por primera vez la **pobreza energética.** Sin embargo, no ofrece ninguna definición o acciones específicas para su reducción. Esta ley está orientada a favorecer las actuaciones de rehabilitación, modificando otras leyes que se consideran barreras para la extensión de una rehabilitación generalizada de viviendas y barrios.

Por otro lado, la "Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España" (ERESEE 2020) establece una hoja de ruta con escenarios de intervención, medidas e indicadores de progreso, para la rehabilitación del parque edificado residencial y no residencial tanto públicos como privados, transformándolo en parques inmobiliarios con alta **eficiencia energética** y descarbonizados antes de 2050, facilitando la transformación económicamente rentable de los edificios existentes en aquellos cuyo consumo de energía es casi nulo.

Los contenidos de la ERESEE 2020 están alineados con otros planes y estrategias desarrollados a nivel nacional, como el Plan Nacional de Energía y Clima, y con los objetivos planteados en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, relacionados con la **rehabilitación energética** de los edificios. De hecho, el eje 6 de la ERESEE 2020, "Lucha contra la pobreza energética", contempla como objetivo incorporar las medidas recogidas en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 con relación a la **rehabilitación energética**.

La propia estrategia reconoce que

> *es preciso tener en cuenta que existe un segmento de los hogares españoles que **difícilmente puede abordar obras de rehabilitación energética**, sin contar con financiación externa o, directamente, con ayudas públicas. Por ello, parece necesario introducir **criterios sociales** en el diseño de las ayudas públicas, para atender especialmente a las familias más desfavorecidas, para las cuales los actuales esquemas de subvención parcial, por ejemplo, los del vigente Plan Estatal que cubren el 35% del importe de las obras, no solucionan el problema del porcentaje restante no cubierto por la subvención. Esta solución permitiría, además, que la situación personal de determinados propietarios no sea un lastre para el resto de los propietarios del edificio correspondiente. De ahí que parezca recomendable, o bien subir el porcentaje subvencionado en determinados casos específicos, o bien facilitar el acceso a mecanismos de financiación complementaria, que cubran un porcentaje mayor de los costes–.*
>
> *–Incluso se identifica un conjunto de hogares con problemas en la actualidad para hacer frente a los gastos ordinarios de la vivienda. Esta población va a necesitar un **apoyo social específico y un enfoque especial del problema,** no desde la perspectiva de la rentabilidad económica mediante la capitalización de los ahorros energéticos (ni siquiera auxiliada parcialmente), sino desde la perspectiva social de la **reducción de la pobreza energética** y/o la **protección de los consumidores vulnerables**–.*

Pero aun viendo que la **rehabilitación energética** es una necesidad, la cuantía máxima de estas ayudas tampoco puede superar el 40% del coste subvencionable de la actuación (pudiendo alcanzar el 75% en función del nivel de ingresos familiares o cuando en las viviendas residen personas discapacitadas).

A ello hay que añadir otros factores que explican el **escaso despliegue de la rehabilitación** a pesar de los esfuerzos desde la Administración: por una parte, la **distribución de competencias**, que hace que las estrategias de rehabilitación dependan de las Comunidades Autónomas, o la **multiplicidad de convocatorias** de ayudas, tanto autonómicas como municipales.

En este sentido, es necesario **implicar a la administración pública autonómica y local** en el despliegue de la rehabilitación porque de ello depende alcanzar con éxito los objetivos de la ERESSE. La tarea de coordinación e impulso del programa de rehabilitación corresponde a las comunidades autónomas y, a pesar de su complejidad, es adecuado que esta coordinación se realice desde los propios territorios y se tenga en cuenta **relacionar el programa con otros** relativos a actuaciones de lucha **contra el cambio climático, despoblación, políticas de empleo, lucha contra la desigualdad, la pobreza**, entre otros.

Distribución de fondos del Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023
1.151 millones €	**1.389** millones €	**430** millones €

% asignado a cada comunidad o ciudad autoónoma según nª de hogares

Andalucía **17,37%**
Aragón **2,9%**
Asturias **2,4%**
Baleares **2,5%**
Canarias **4,6%**
Cantabria **1,3%**
Castilla y León **5,4%**
Castilla La Mancha **4,2%**
Cataluña **16,2%**
Comunidad Valenciana **10,8%**
Extremadura **2,3%**
Galicia **5,8%**
Madrid **14%**
Murcia **2,9%**
Navarra **1,4%**
País Vasco **4,9%**
La Rioja **0,7%**
Ceuta **0,1%**
Melilla **0,1%**

Fuente: Ministerio de Transporte, movilidad y agencia urbana

Por parte de la Unión Europea

En el paquete de 2019 «Energía limpia para todos los europeos», la UE se comprometió a proteger a los consumidores vulnerables e hizo de la **pobreza energética** una **prioridad** de actuación. El paquete también introdujo el instrumento de los planes nacionales de energía y clima (NECPs), con el cual todos los países de la UE esbozan planes nacionales a diez años para tratar los diferentes objetivos en materia de energía y clima. En estos planes se incluyen actuaciones para medir la **pobreza energética** y se proponen medidas para la **protección de los clientes en situaciones más vulnerables**.

El Pacto Verde Europeo, que es el plan general de crecimiento de la UE para alcanzar la **neutralidad climática** de aquí a 2050, también subraya la necesidad de integrar el objetivo de **mitigar la pobreza energética** y de favorecer una **transición energética justa** para todos («no dejar a nadie atrás»). Varios países de la UE ya han integrado medidas específicas en sus estrategias nacionales y están desarrollando sus propias definiciones, métodos de medición y seguimiento y soluciones para luchar contra la **pobreza energética**. En particular, la estrategia «oleada de renovación», presentada en 2020, incluye entre sus tres ámbitos de actuación prioritarios la **pobreza energética** y los edificios menos eficientes "con el fin de que el **sector de la construcción aporte su necesaria contribución al objetivo de neutralidad climática** para 2050 y con el fin de lograr una **transición ecológica justa y equitativa**".

En octubre de 2021, la Comisión Europea publicó un conjunto de medidas con propuestas para que los países de la UE pudieran **frenar el aumento de los precios de la energía y proteger a consumidores y empresas**, con particular incidencia en evitar el ascenso de los precios energéticos, las desconexiones, así como ayudas estatales a empresas o industrias.

En relación a la **pobreza energética**, y dentro del programa marco de investigación "Horizonte 2020" se puede destacar el proyecto STEP (Solutions to Tackle Energy Poverty), EmpowerMed y SocialWat en colaboración con entidades clave, como son los servicios públicos, las organizaciones de personas consumidoras y las propias personas consumidoras.

En esta línea, el Observatorio de la Transición Energética y la Acción Climática acaba de hacer público su último "análisis del impacto distributivo de las medidas para contener la factura energética de los hogares". El análisis determina que, dado que el gasto energético aumenta con la renta y puesto que una parte importante de las medidas han sido de carácter general, los beneficios en términos absolutos han aumentado asimismo con el nivel de renta por el efecto progresivo del conjunto de las medidas adoptadas.

Es habitual cuando se evalúa una bajada de impuestos indirectos que en términos absolutos beneficie en mayor cuantía a los deciles más altos y al revés cuando se trata de subidas. La progresividad del conjunto de las medidas en el sector eléctrico está teniendo a su vez impactos más progresivos, mientras que en las medidas sobre los precios de carburantes se ha apreciado un impacto ligeramente regresivo, ya que implican mayores ahorros en rentas medias y medias altas.

Nuestras propuestas

Desde CECU, defendemos que la **actuación sobre la pobreza energética** debe **atender a la complejidad del problema**, así como a todas las dimensiones a las que afecta.

Por ello, proponemos una batería de soluciones para cada una de las causas de la **pobreza energética**:

En materia de los elevados precios de la energía

Reivindicamos el papel del **Estado como interventor en el sistema eléctrico**. Hemos visto que una sola intervención (el **tope al gas**) ha servido para reducir la escalada de precios, protegiendo a las personas consumidoras.

Defendemos además una **auditoría de los precios de la energía** que permita fijar **precios justos** para la producción de electricidad por las distintas tecnologías inframarginales, de manera que se **eviten abusos** por parte de las grandes empresas del sector.

Proponemos una **tarifa social** que permita **acceder al suministro eléctrico a todas las personas**, dándole el reconocimiento de **derecho esencial universal** y garantizando por tanto el acceso a un **mínimo de energía** a todas las personas. El acceso a la misma debe ser **automático**, y **sencillo**, de manera que resulte comprensible para todas las personas consumidoras, y en especial las más vulnerables.

Proponemos una tarifa social como alternativa al actual bono social, que garantice de manera efectiva el acceso a un suministro energético esencial.

En materia de eficiencia energética

Se debe capacitar a las personas consumidoras para que utilicen los datos de consumo que proporcionan los contadores digitales para **tomar decisiones activas** que **optimicen el uso que hacen de la energía**.

Es también necesaria una política de **rehabilitación energética** de edificios, que se haga atendiendo a criterios de renta y de impacto sobre el consumo energético; así como la estructura de la propiedad del mercado inmobiliario, ya que frente al 49,7% de españoles que se muestran favorables a realizar obras de rehabilitación, sólo el 19,8% las ha realizado.

Por último, proponemos la **unificación de criterios y procedimientos** en el acceso a **subvenciones de rehabilitación energética** que facilite el acompañamiento a las personas consumidoras en el proceso de rehabilitación energética de sus viviendas.

En materia de atención a las personas consumidoras con bajos ingresos

Demandamos una reforma temporal del bono social previa a la implementación de la tarifa social que automatice la concesión de la ayuda.

En tanto que la **tarifa social** es una medida que necesita de la **reforma del sistema**, proponemos la **reforma temporal del bono social** (eléctrico y térmico) para que cubra al mayor porcentaje posible del 60,84% de hogares con ingresos inferiores a 21.000 euros. Esto pasa por la **automatización** de su concesión, y que se puedan compartir los datos entre Administración Tributaria, Servicios Sociales, y empresas responsables, siempre con el consentimiento de las personas consumidoras.

En materia de participación ciudadana

Desde CECU, como miembro de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y otras como la Alianza por la Rehabilitación de Viviendas "Sin Dejar a Nadie Atrás" o Gas No Es Solución, venimos trabajando desde hace años con otras entidades de la sociedad civil en proporcionar **alternativas a la actual estructura del mercado energético basadas en la participación.** En este sentido, nos parece relevante el papel que pueden cumplir las **comunidades energéticas** en la mitigación y respuestas a la **pobreza energética** y la **precariedad energética**, como señalan Amigos de la Tierra en su informe "Sin dejar a nadie atrás. Las comunidades energéticas como herramientas frente a la pobreza energética", publicado el pasado mes de febrero.

Estas comunidades, para catalizar soluciones, deben ser **apoyadas desde las instituciones,** que deben velar por la implicación directa de las personas afectadas. Para ello, es preciso superar el esquema de las **comunidades energéticas** más habituales, e incluir:

- **Medidas de inclusión y participación**, no asistencialistas, que garanticen la participación de las personas en situación de **precariedad energética**.
- **Medidas que garanticen el acceso a la energía** y que tengan presente que la participación en las **comunidades energéticas** no puede suponer la pérdida de acceso a ayudas públicas ni pérdida de derechos como personas consumidoras.
- **Medidas que tengan en cuenta la rehabilitación y eficiencia energética** de las viviendas, como **auditorías energéticas** o estudios de rehabilitación, o incluso que las **comunidades energéticas** puedan estar **orientadas a la rehabilitación energética**.
- **Medidas que empoderen a la ciudadanía** para ser activa en la propuesta de soluciones, como talleres o formación.

BIBLIOGRAFÍA

Estrategia Nacional contra la pobreza energética 2019/2024 (miteco.gob.es)

Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 (mdsocialesa2030.gob.es)

Acceso a la eficiencia energética de las personas consumidoras en España - CECU

Energía limpia para todos los europeos - Publications Office of the EU (europa.eu)

¿Cómo puede la UE ayudar a las personas afectadas por la pobreza energética? (europa.eu)

Se acerca el invierno: claves para entender la pobreza energética en el contexto de la crisis energética europea - Funcas

Equipo Europa: Pobreza energética en la UE

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Abordar la pobreza energética y la resiliencia de la UE: retos desde una perspectiva económica y social» (Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia checa) (europa.eu)

Estadísticas condiciones de vida en Europa, Eurostat Living conditions in Europe - Statistics Explained (europa.eu)

Estadísticas indicadores calidad de vida en Europa, Eurostat, Quality of life indicators - Statistics Explained (europa.eu)

Acciones y medidas en los precios de la energía de la Comisión Europea Action and measures on energy prices (europa.eu)

Paquete de energía limpia para todos los europeos de la Comisión Europea Clean energy for all Europeans package (europa.eu)

Observatorio de la pobreza energética de la Comisión Europea, Lucha contra la pobreza energética en la Unión Europea: Estado de la cuestión y acciones. paneureport2018_updated2019.pdf (europa.eu)

Recomendación (UE) 2020/1563 de la Comisión de 14 de octubre de 2020 sobre la pobreza energética. BOE.es - DOUE-L-2020-81567

Encuesta condiciones de vida INEbase / Nivel y condiciones de vida (IPC) /Condiciones de vida /Encuesta de condiciones de vida / Últimos datos

Pacto de los Alcaldes - Europa

Centro de asesoramiento de pobreza energética de la Comisión Europea Energy Poverty Advisory Hub (EPAH) (europa.eu)

Comité Europeo de las regiones. Es hora de erradicar la pobreza energética en Europa

Por qué la pobreza energética «tiene rostro de mujer» (abc.es)

La Comisión apoya 151 proyectos de reforma en los Estados miembros (europa.eu)

Infografía Planes nacionales de energía y clima - Consilium (europa.eu)

Unión de la energía - Consilium (europa.eu)

Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. BOE.es - DOUE-L-2018-82107

La política energética: principios generales | Fichas temáticas sobre la Unión Europea Parlamento Europeo (europa.eu)

Actuación de la UE: energía sostenible. Unión Europea (europa.eu)

El Consejo define los principios y prioridades de los futuros sistemas energéticos de la Unión de la Energía - Consilium (europa.eu)

A quién llegan los bonos energéticos: un análisis por nivel de renta y tipos de familia - Center for Economic Policy - EsadeEcPol

Boletín indicadores eléctricos CNMC IS/DE/012/23

Compromiso social Iberdrola con colectivos vulnerables

Directrices de la OMS sobre vivienda y salud (who.int)

Convocatorias de las Comunidades Autónomas Idae

Programa de ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (mitma.gob.es)

Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (mitma.gob.es)

Pobreza energética en familias con hijos e hijas a cargo en España.
Informe Save the children

Médicos del Mundo alerta del drama sanitario que provoca la pobreza energética (medicosdelmundo.org)

Pobreza energética: la oscuridad que mata. Planeta Futuro | EL PAÍS (elpais.com)

El impacto de la pobreza energética sobre la salud - EFE Salud

La mitad del mundo carece de acceso a servicios de salud esenciales y los gastos en salud abocan aún hoy a la pobreza extrema a 100 millones de personas. Banco Mundial y OMS (who.int)

Informe FOESSA 2022 "Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19"

Rehabilitación energética de los edificios en España y la UE (noviembre 2020)

Informe 2021 del estado de la certificación energética de los edificios en España

Evolución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España 2014-2021. Principales indicadores. Ministerio de derechos sociales y agenda 2030

Observatorio de la Transición Energética y la acción climática OTEA